



consultor.com

Colegio Oficial
Graduados Sociales
Alicante



Revista informativa nº4

2024

ÍNDICE

ACTUALIDAD COLEGIAL.....	3
ACTIVIDAD FORMATIVA.....	5
MOVIMIENTO COLEGIAL.....	6

ACTUALIDAD COLEGIAL



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CEV

El jueves 4 de julio de 2024 se celebró la Asamblea General Ordinaria de la CEV a la que asistió nuestro Presidente D. José Crespo Pérez. La Asamblea se celebró en el salón de actos de la CEV en Alicante y previamente hubo un encuentro con Dña. Nuria Montes de Diego, Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Valenciana.



Cena Ilustre Colegio Oficial de Economistas

El viernes 5 de julio de 2024 tuvo lugar la Cena Colegial 2024 celebrada por el Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante en Torre de Rejas. Asistió nuestro Presidente D. José Crespo Pérez.



Acto de presentación del portal de empleo Portalemp

El jueves 11 de julio de 2024, tuvo lugar la presentación del «PORTAL DE EMPLEO» de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, en las nuevas instalaciones Territorio Futura «VIVERO EMPRESARIAL ALICANTE EMPRENDE». Asistió a la presentación D. Iván Huerta Rodríguez miembro de la Junta de Gobierno del Colegio.



Colegio Oficial de Procuradores – Toma de posesión de Junta de Gobierno

El miércoles 17 de julio de 2024 tuvo lugar la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Procuradores de Alicante, acto al que asistió D. José Crespo Pérez, Presidente de nuestro Colegio.

ACTIVIDAD FORMATIVA

Procedimiento para solicitar el certificado de empresa innovadora

I. Requisitos de acceso del caso de ECI-IA

En primer lugar, acceder a la página web de ECI-IA y sus requisitos con nuestro correo electrónico y contraseña. Seguidamente, realizar la inscripción y a continuación, "solicitar el certificado".

II. Datos del solicitante

Una vez accedamos con nuestro usuario y contraseña, debemos aportar los datos de:

- Sobre la empresa:**
 - NIF, razón social, fecha de inscripción en el registro, número de la empresa, dirección completa, CNAE y una breve descripción de la empresa.
- Sobre el representante legal:**
 - Nombre y apellidos, DNI/NIE, correo electrónico y PDF por el que se solicita el poder notarial.
- Sobre una persona de contacto:**
 - Nombre y apellidos, DNI/NIE y correo electrónico.
- A demás, debemos adjuntar la siguiente documentación:**
 - Certificado que acredite estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria.
 - Certificado que acredite estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
 - Cuentas anuales del último ejercicio que se haya presentado en el Registro Mercantil o, en caso de no estar presentadas, sus datos aprobados y firmados por el órgano de administración.
 - Escritura de constitución de la sociedad.
 - Modelo complementario de declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos de los artículos 3 y 4 de la Ley 28/2022, artículo, debiendo marcar los casillas correspondientes.

En caso de haberlo de un grupo de empresas, sus datos que deberá aportarse son: NIF, razón social, actividad principal y fecha de constitución de la empresa presentada. Asimismo, por el que se solicita la subvención regionalizada del grupo, desarrollo del subsector económico y emprendimiento social del grupo. Finalmente, el modelo de declaración responsable, sobre el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley 28/2022 debidamente cumplimentado.

III. Complementación de información sobre proyecto de emprendimiento innovador y modelo de negocio escalable

Plazo de resolución y silencio administrativo

El Consejo Delegado de ECI-IA será el competente para resolver el procedimiento y dispondrá para ello de un plazo de 3 meses desde que se presente fehacientemente la solicitud. La notificación, estimación o desestimación de la solicitud, se comunicará al interesado por medio de la DGTN.

Si transcurra el mencionado plazo de 3 meses sin resolverse la solicitud, el silencio administrativo será estimatorio de la solicitud de certificación, salvo que se previera en contrario en la Orden y 4.2 de la Ley 28/2022.

La empresa puede acogerse a los incentivos fiscales previstos en la Ley 28/2022 desde la fecha de certificación y, en caso de producirse alguno de los supuestos previstos en el artículo 6 de la misma, perderá el derecho de beneficiaria de los mismos, salvo procedimiento de revisión de actos y podrá seguir en efecto la certificación de empresa innovadora desde la fecha en que se notifique la correspondiente resolución.

Posibilidades de recurso

Si la resolución fuera derogada, podremos interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde que recibamos la notificación (artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015). Para ello, podremos hacerlo por medios telemáticos a través de la página web del Ministerio de Justicia, Comercio y Turismo.

Si se desestima nuestro recurso de alzada, podremos ir a la vía administrativa, salvo la opción de interponer recurso contencioso administrativo en vía judicial artículo 114 de la Ley 39/2015.

JORNADA TÉCNICA SOBRE EL IMPUESTO DE SOCIEDADES 2023

El viernes 5 de julio se celebró en nuestro Colegio la Jornada Técnica Impuesto de Sociedades 2023, novedades, ajustes y jurisprudencia relevante. Para ello contamos con la presencia del Sr. D. Alfonso García Tavares, Inspector de Hacienda del Estado y Administrador de la AEAT en Benidorm.

MOVIMIENTO COLEGIAL

JUNTA DE GOBIERNO 24-07-2024

BAJAS NO EJERCIENTES

1218	MARÍA JOSÉ MOLINA BIRLANGA	ALICANTE
1913	IRENE BUSQUIEL GUILABERT	ELCHE
2621	CARMELO GÓMEZ NAVARRO	MEMBRILLA

BAJA EJERCIENTE LIBRE

2050	AIDA CARDONA CASTELL	BENISSA
2552	ESTEFANÍA FLORES MONTES	ELDA

PASE DE NO EJERCIENTE A JUBILADO

0622	DANIEL GARIJO SANZ	ALICANTE
------	--------------------	----------

PASE DE BAJA A EJERCIENTE LIBRE

2476	CONSOLACIÓN ESTEFANÍA OVIEDO VALENCIA	ALICANTE
------	---------------------------------------	----------

PASE DE EJERCIENTE DE EMPRESA A NO EJERCIENTE

1607	LADISLAO JAREÑO MARTÍ	LA OLIVA-FUERTEVENTURA
------	-----------------------	------------------------

ALTA NO EJERCIENTE

2642	SERGIO DEL CAMPO ESTAÚN	ALICANTE
------	-------------------------	----------